



Santiago, 21 de octubre de 2021

HECHO ESENCIAL
AMERIS DEUDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica distribución de
dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, comunicamos a usted en carácter de **hecho esencial de Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 28.3 de su **Reglamento Interno**, que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada con fecha 20 de octubre de 2021, se acordó distribuir un dividendo provisorio correspondiente al Fondo, ascendente a la cantidad total de **\$150.000.000.-**, con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2021.



En virtud de lo anterior, el valor que correspondería pagar del Fondo, considerando el número de cuotas suscritas y pagadas a modo referencia, día 20 de octubre de 2021, es el siguiente:

Series Fondo	Cuotas	Factor por Cuota (\$)	Monto Dividendo (\$)
Serie C	4.048.598	10,542485819	42.682.287
Serie I	10.013.874	10,716902669	107.317.713
Total			150.000.000

El citado dividendo provisorio, se pagará a contar del día **martes, 26 de octubre de 2021**, mediante transferencia bancaria, a la cuenta corriente indicada por los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago indicada.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp: **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores